



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional La Plata

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



Berisso, 29 DIC 2020

VISTO La nota N° 5007067, referente al estado de situación de los certificados analíticos virtuales, y

CONSIDERANDO:

Que la nota citada en el Visto fue remitida al Señor Decano de la Facultad Regional a los fines de que informe sobre los temas requeridos en dicha presentación;

Que la Comisión de Enseñanza y Planeamiento del Consejo Directivo analizó los certificados analíticos virtuales sobre todas las cuestiones descriptas en la Nota N° 5007067, de manera concreta, concisa y completa, dando una respuesta integral a todos los puntos presentados;

Por ello y de conformidad a las atribuciones otorgadas por la reglamentación vigente;

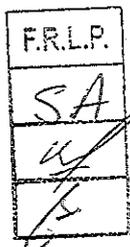
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL LA PLATA

RESUELVE:

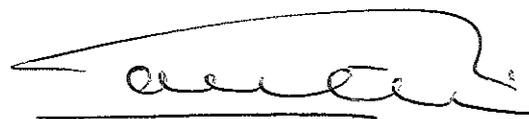
ARTICULO 1°.- Modificar el certificado analítico virtual a los efectos de obtener dicho documento con las notas ajustadas según Ordenanza 1566 del CS.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN N° 159-2020




Dra. Fabiana Prodanoff
SECRETARIA ACADÉMICA


Ing. CARLOS EDUARDO FANTINI
DECANO